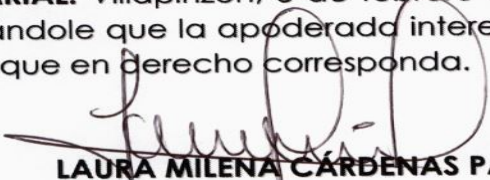


REF: TITULACIÓN 2016-00245
DEMANDANTE: MARÍA AURORA GIL SÁNCHEZ
DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

INFORME SECRETARIAL: Villapinzón, 3 de febrero de 2021. Al despacho del señor juez informándole que la apoderada interesada presentó memorial.- sírvase proveer lo que en derecho corresponda.


LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

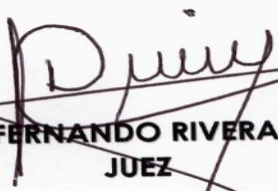
Villapinzón, nueve (09) de ABRIL de dos mil VEINTIUNO (2021)

Teniendo en cuenta la petición de la apoderada actora, en la que solicita se requiera a la Oficina de Instrumentos Públicos de Chocontá y la Alcaldía de este Municipio, a fin que den respuesta del trámite realizado para determinar la condición de Baldío del predio pretendido, se encuentra en el expediente que, la respuesta de la Alcaldía hace parte integral del proceso desde el 3 de septiembre de 2019.

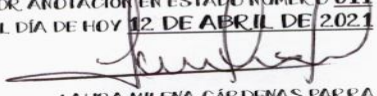
Así mismo, un hilo de correos electrónicos de la misma fecha 3 de septiembre de 2019, de la Oficina de Instrumentos Públicos en el que se copia al correo luzangelabarrero@hotmail.com, las manifestaciones del caso.

Es por lo narrado, que no se accederá a la petición pues el trámite de los asuntos de esta naturaleza es de parte, no de oficio, razón por la cual desde el 3 de septiembre de 2019, la togada pudo tener acceso a las respuestas de los requeridos, para tomar las decisiones que en derecho asistan.

NOTIFÍQUESE,


DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA-EL AUTO ANTERIOR SE
NOTIFICA POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO 011
DEL DÍA DE HOY 12 DE ABRIL DE 2021


LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA